I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 25 JUL. 2019

DECRETO N° 2488 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 08 de abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña **GERALDINE URSULA FUENTES TAPIA** Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 08 de abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**GERALDINE URSULA FUENTES TAPIA**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.		
F. DE NACIMEINTO	.	11 de noviembre de 1990
FUNCION	:	Técnico en atención de párvulos.
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	08 de abril de 2019.-
HASTA	:	21 de mayo de 2019.-
MOTIVO	:	Licencia Médica de doña Lesly Calderon
RENTA	:	**$359.159.-**
A.F.P. - SALUD		

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 –

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARGONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/SCC/igj.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-